



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO 006-2013
EXCEPCIONES

RADICADO	M. CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VER
13001-33-33-008-2012-00019-00	R DERECHO	RODRIGO PACHECO LÓPEZ	NACIÓN - POLICIA NACIONAL	EXCEPCIONES	07-02-2012	11-02-2013	CLICK AQUI

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del Artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, se corre traslado a la contraparte de las excepciones propuestas por la entidad accionada, por el término de Tres (3) días en un lugar visible de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial.

Yadira E. Arrieta Lozano
YADIRA E. ARRIETA LOZANO

Secretaria Juzgado Octavo Administrativo de Cartagena